

ACUERDO No. 085 DE 2007
(Septiembre 28)

Por el cual se unifica y establece el número de MONITORÍAS en los Programas Académicos de Pregrado de la UPTC, al tenor del Acuerdo 061 del 2 de agosto de 1999.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 130 de 1998 y el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que el Literal "c" Artículo 94 del Acuerdo 130 del 22 de diciembre de 1998, establece las Monitorías como estímulos y distinciones para los estudiantes, y, que el Artículo 98 del mismo Acuerdo define la Monitoría como una distinción para los estudiantes y establece requisitos para su otorgamiento.

Que el Acuerdo 061 del 2 de agosto de 1999, reglamenta el Artículo 98 del Acuerdo 130 del 22 de diciembre de 1998.

Que el Acuerdo 061 de 1999, Artículo 2 establece, que el número de Monitorías de cada Facultad será propuesto por el Consejo de Facultad al Consejo Académico, quien según su concepto, lo recomendará al Consejo Superior para su aprobación.

Que los Acuerdos 078 de 2004 y 022 de 2005, crean nuevas Monitorías en los Programas Académicos de Pregrado de la UPTC, al tenor del Acuerdo 061 del 2 de agosto de 1999.

Que el Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, reconoce al Consejo Académico como la instancia encargada de estudiar y recomendar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.

Que es necesario unificar en una sola norma el número de monitores de las diferentes Facultades, de conformidad con las necesidades actuales de los Programas Académicos.

Que los Consejos de Facultad han remitido al Consejo Académico, el número y las categorías de Monitorías, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 061 de 1999 y con las necesidades actuales de los respectivos Programas Académicos.

Que el Consejo Académico, en su sesión 29 del 25 de septiembre de 2007, estudió la propuesta de unificar y establecer el número de monitores en los programas académicos de pregrado de la UPTC y recomendó su aprobación ante el Honorable Consejo Superior,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Unificar y establecer el número de Monitorías de cada uno de los Programas Académicos de Pregrado, adscritos a las Facultades de la Universidad

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 2 de 9
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 085 de 2007-

Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 061 del 2 de agosto de 1999, de conformidad con el siguiente articulado:

ARTÍCULO 2º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, así:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

ÁREA	No.	CATEGORÍA
BIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA	1	A
BIOLOGÍA VEGETAL	1	A
BIOLOGÍA ANIMAL Y FISIOLÓGÍA	1	A

Psicopedagogía

ÁREA	No.	CATEGORÍA
PEDAGOGÍA	1	A
DESARROLLO HUMANO	1	A
PRÁCTICA Y PROCESOS INVESTIGATIVOS	1	A

Filosofía y Humanidades

ÁREA	No.	CATEGORÍA
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA	1	A

Lenguas Extranjeras

ÁREA	No.	CATEGORÍA
FRANCÉS	2	B
INGLÉS	1	B

Idiomas Modernos

ÁREA	No.	CATEGORÍA
ESPAÑOL	3	B
INGLÉS	2	B

Educación Física

ÁREA	No.	CATEGORÍA
FÚTBOL	1	B
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	1	B
DEPORTES DE RAQUETA	1	B
RECREACIÓN	1	B
GIMNASIA ARTÍSTICA	1	B

Matemáticas

ÁREA	No.	CATEGORÍA
COMPUTADORES I	1	A
COMPUTADORES II	1	A
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA I	1	A
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	1	A

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 3 de 9
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 085 de 2007-

Informática Educativa

ÁREA	No.	CATEGORÍA
UTILIDADES I	1	A
UTILIDADES II	1	A
ESTRUCTURA EN PROGRAMACIÓN I	1	A
ESTRUCTURA EN PROGRAMACIÓN II	1	A
ESTRUCTURA EN PROGRAMACIÓN III	1	A

Música

ÁREA	No.	CATEGORÍA
TEÓRICA	1	A
PEDAGOGÍA	1	A
INSTRUMENTAL	2	B

Artes Plásticas

ÁREA	No.	CATEGORÍA
TRIDIMENSIONAL (Escultura III)	1	B
BIDIMENSIONAL (Pintura IV)	1	A
INSTRUMENTAL	2	B

Ciencias Sociales

ÁREA	No.	CATEGORÍA
CARTOGRAFÍA	1	B
INVESTIGACIÓN	1	A
PEDAGOGÍA	1	A

ARTÍCULO 3º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Ingeniería, así:

Transporte y Vías

ÁREA	No.	CATEGORÍA
TRÁNSITO	1	A
GEOTECNIA	1	A
MATERIALES PARA INGENIERÍA Y PAVIMENTOS	2	A
RESISTENCIA DE MATERIALES	1	A
DIBUJO Y MÉTODOS GRÁFICOS	2	A
TOPOGRAFÍA Y TRAZO DE VÍAS	1	A
TOPOGRAFÍA	2	A
COMPUTADORES	2	A
PROYECTO TRAZADO DE CARRETERAS	2	A

Ingeniería Civil

ÁREA	No.	CATEGORÍA
TOPOGRAFÍA	1	A
HIDRÁULICA	1	A
FOTOGRAMETRÍA	1	A

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 4 de 9
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 085 de 2007-

PAVIMENTOS	1	A
ESTRUCTURAS	1	A
COMPUTADORES	1	A
DIBUJO	1	A
MÉTODOS GRÁFICOS Y TOPOGRAFÍA	1	A
TALLER DE TRAZADO	1	A
GEOTECNIA	1	A

Ingeniería Sistemas y Computación

ÁREA	No.	CATEGORÍA
BASES DE DATOS	1	A
INFORMÁTICA	1	A
PROGRAMACIÓN EN BAJO NIVEL	1	A
COMPUTACIÓN	1	A
SISTEMAS	1	A

Ingeniería Metalúrgica

ÁREA	No.	CATEGORÍA
COMPUTADORES	1	A
FÍSICO-QUÍMICA	1	A
METALOGRAFÍA	1	A
ELECTROMETALÚRGICA	1	A
FUNDICIÓN	1	A
SOLDADURA	1	A
METALURGIA EXTRACTIVA	1	A

ARTÍCULO 4º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, así:

Ingeniería Agronómica:

ÁREA	No.	CATEGORÍA
TOPOGRAFÍA (Topografía y Métodos Gráficos)	1	A
MAQUINARIA (Maquinaria y Mecanización Agrícola)	1	A
ENTOMOLOGÍA (Entomología y Manejo Int. de Insectos)	1	A
SUELOS (Caracterización de Suelos y Química y Fertilidad de Suelos)	1	A
HIDRÁULICA Y RIEGOS (Hidráulica, riegos y drenaje)	1	A
PROPAGACIÓN DE PLANTAS (Reproducción Vegetal-Fisiología Vegetal)	1	A
FITOPROTECCIÓN (Fitopatología y Fotoprotección Biológica)	1	A
MANEJO INTEGRADO (Manejo Integrado de Enfermedades y Manejo Integrado de Malezas)	1	A
GENÉTICA (Genética Agrícola y Fomejoramiento)	1	A

Medicina Veterinaria y Zootecnia:

ÁREA	No.	CATEGORÍA
FISIOLOGÍA I y II	1	A
AYUDAS DIAGNÓSTICAS, TÉCNICAS QUIRÚRGICAS	1	A
ANATOMÍA I Y II	1	A
LABORATORIO CLÍNICO	1	A

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 5 de 9
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 085 de 2007-

AGROSTOLOGÍA	1	A
PRODUCCIÓN DE MONOGÁSTRICOS	1	A

ARTÍCULO 5º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas, así:

Física :

ÁREA	No.	CATEGORÍA
MECÁNICA ANALÍTICA	1	A
MECÁNICA CUÁNTICA I	1	A
MECÁNICA CUÁNTICA II	1	A
TERMODINÁMICA	1	A
MECÁNICA	1	A
ELECTRICIDAD	1	A
OSCILACIONES Y ONDAS	1	A
FÍSICA MODERNA	1	A
FUNDAMENTOS DE FÍSICA	1	A

Biología :

ÁREA	No.	CATEGORÍA
BOTÁNICA	2	A
ZOOLOGÍA	2	A
MICROBIOLOGÍA	1	A

Química de Alimentos:

ÁREA	No.	CATEGORÍA
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	1	A
QUÍMICA GENERAL	1	A
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA PARA BIOLOGÍA	1	A
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA PARA FÍSICA	1	A

ARTÍCULO 6º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así:

Economía

ÁREA	No.	CATEGORÍA
TEORÍA ECONÓMICA	1	A
MICROECONOMÍA	1	A
MACROECONOMÍA	1	A
POLÍTICA SECTORIAL	1	A
POLÍTICA GLOBAL	1	A
ECONOMÍA MATEMÁTICA	1	A
ESTADÍSTICA	1	A

Administración de Empresas

ÁREA	No.	CATEGORÍA
ADMINISTRACIÓN	1	A
MERCADOS	1	A
FINANZAS Y TALENTO HUMANO	1	A

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 6 de 9
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 085 de 2007-

Contaduría Pública

ÁREA	No.	CATEGORÍA
INFORMÁTICA APLICADA	1	A
CONTABLE Y FINANCIERA	1	A
TEORÍA Y PRINCIPIOS CONTABLES	1	A

ARTÍCULO 7º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, así:

Medicina

ÁREA	No.	CATEGORÍA
MORFOFISIOLOGÍA I (Anatomía y Fisiología del Movimiento)	1	A
MORFOFISIOLOGÍA II (Neurociencias)	1	A
MORFOFISIOLOGÍA III (Sistema Genitourinario y Reproducción)	1	A
PATOLOGÍA (Patología por Sistemas I)	1	A
MICROBIOLOGÍA (Enfermedades Infecciosas)	1	A

Psicología

ÁREA	No.	CATEGORÍA
LABORATORIO PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y DEL APRENDIZAJE I	1	B
LABORATORIO PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y DEL APRENDIZAJE II	1	B
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL I	1	B
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL II	1	B
LABORATORIO DE PSICOFISIOLOGÍA	1	B
PSICOMETRÍA Y PRUEBAS PSICOLÓGICAS	2	A

ARTÍCULO 8º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así:

Derecho y Ciencias Sociales

ÁREA	No.	CATEGORÍA
DERECHO PRIVADO	1	A
DERECHO LABORAL	1	A
DERECHO PÚBLICO	1	A
DERECHO PENAL	1	A
INTERDISCIPLINAR GENERAL	1	A

ARTÍCULO 9º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad Seccional Chiquinquirá, así:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO**

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 7 de 9
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 085 de 2007-

Administración de Empresas

ÁREA	No.	CATEGORÍA
DISCIPLINAR (Introducción a la administración, Teoría de la planeación, Teoría de la organización, Teoría de la dirección, Comercio internacional, Consultorio administrativo)	1	A
ÁREA INFORMÁTICA (Informática, Análisis y Diseño de Sistemas, Lenguajes de Programación, Sistemas de Información Gerencial)	1	A
GENERAL (Competencias Comunicativas)	1	A

Contaduría Pública

ÁREA	No.	CATEGORÍA
DISCIPLINAR (Principios de Contabilidad, Sistemas Contables)	1	A
INFORMÁTICA (Auditoría de Sistemas, Informática Aplicada a la Contabilidad)	1	A
GENERAL (Humanidades)	1	A

Tecnología en Gemología

ÁREA	No.	CATEGORÍA
DISCIPLINAR (Mineralogía y Cristalografía)	1	A

ARTÍCULO 10º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad Seccional Duitama, así:

Ingeniería Electromecánica

ÁREA	No.	CATEGORÍA
FÍSICAS	2	A
DISEÑO	2	A
TÉRMICAS	2	A
MÁQUINAS ELÉCTRICAS	1	A
ELECTRÓNICA	1	A

Matemáticas y Estadística

ÁREA	No.	CATEGORÍA
MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	1	A

Educación Industrial

ÁREA	No.	CATEGORÍA
ELECTRICIDAD	1	A
ELECTRÓNICA	1	A
LENGUA EXTRANJERA	2	A

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO**

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 8 de 9
---------------------------	-------------	---------------

-Acuerdo No. 085 de 2007-

Diseño Industrial

ÁREA	No.	CATEGORÍA
EXPRESIÓN Y FOTOGRAFÍA	1	A
MADERAS Y CERÁMICA	1	A
METALES Y PLÁSTICOS	1	A

Administración de Empresas Agropecuarias

ÁREA	No.	CATEGORÍA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA II	1	A
PROYECTOS	1	A

Administración Industrial

ÁREA	No.	CATEGORÍA
SISTEMAS Y PRODUCCIÓN GENERAL (INFORMÁTICA)	2	A
	4	A

Administración Turística y Hotelera

ÁREA	No.	CATEGORÍA
EVENTOS	1	A
INGLÉS	1	A
CONTABLE	1	A
FINANCIERA	1	A
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	A

ARTÍCULO 11º.- Establecer el número de Monitorías en cada uno de los Programas de Pregrado, adscritos a la Facultad Seccional Sogamoso, así:

Ingeniería Geológica

ÁREA	No.	CATEGORÍA
MECÁNICA DE SUELOS	1	A
PETROGRAFÍA	1	A
TOPOGRAFÍA	1	A
DIBUJO Y DESCRIPTIVA	1	A
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	1	A
GEOFÍSICA	1	A
FÍSICA	1	A

Ingeniería Industrial

ÁREA	No.	CATEGORÍA
PRODUCCIÓN Y CALIDAD	1	A
ESTADÍSTICA	1	A
SIMULACIÓN Y COMPUTADORES	1	A
AYUDAS AUDIOVISUALES	1	A

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO**

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 9 de 9
---------------------------	-------------	---------------

-Acuerdo No. 085 de 2007-

Ingeniería Electrónica

ÁREA	No.	CATEGORÍA
MICROCOMPUTADORES Y MICROPROCESADORES	1	A
FÍSICA	1	A
ELECTRÓNICA BÁSICA	1	A
CIRCUITOS Y SEÑALES	1	A
COMUNICACIONES	1	A
INFORMÁTICA Y SOFTWARE ESPECIALIZADO	1	A
CONTROL	1	A
ELECTRÓNICA DE POTENCIA	1	A
MÁQUINAS ELÉCTRICAS	1	A
CIRCUITOS DIGITALES	1	A

Ingeniería de Minas

ÁREA	No.	CATEGORÍA
MINERÍA	1	A
SOFTWARE APLICADO A MINERÍA	1	A
MECÁNICA DE ROCAS	1	A
DIBUJO	1	A
SISTEMAS	1	A

Contaduría Pública

ÁREA	No.	CATEGORÍA
AUDITORÍA DE SISTEMAS	1	A
CONTROL Y REVISORÍA FISCAL	1	A

ARTÍCULO 12º.- Para efectos de asignación de Monitorías a partir de la fecha, la Universidad, sólo reconocerá el número aquí establecido.

ARTÍCULO 13º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a 28 de septiembre de 2007

MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO
Presidenta Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior